



MIRADAS Y VOCES

de la Investigación Educativa II

Innovación educativa con miras a la justicia social
Aportes desde la investigación educativa

2019

Currículum y diversidad

Lya Sañudo Guerra
Horacio Ademar Ferreyra
Coordinadores

MIRADAS Y VOCES

de la Investigación Educativa II

Innovación educativa con miras a la justicia social
Aportes desde la investigación educativa

Currículum y diversidad

Lya Sañudo Guerra
Horacio Ademar Ferreyra
Coordinadores

Esta publicación es realizada de manera interinstitucional por la Universidad Católica de Córdoba Argentina y la Red de Posgrados en Educación AC, México.

Los contenidos expresados en esta publicación son responsabilidad de los autores y no necesariamente expresan la opinión de las instituciones. Se autoriza la reproducción del contenido del libro siempre y cuando se cite la fuente correspondiente.

El libro fue dictaminado por un Comité de Pares de acuerdo con los criterios editoriales establecidos por la Universidad Católica de Córdoba Argentina y la Red de Posgrados en Educación AC, México.

Martínez Rosas, José Luis

Miradas y voces de la Investigación Educativa II : Curriculum y Diversidad. Innovación educativa con miras a la justicia social. Aportes desde la investigación educativa / José Luis Martínez Rosas ; Lilibeth Morales Palomares ; Sergio Jacinto Alejo López ; compilado por Lya Sañudo Guerra ; Horacio Ademar Ferreyra. - 1a ed . - Córdoba : Comunic-Arte ; Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Educación, 2020.

Libro digital, DOC

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-602-449-5

1. Ciencias de la Educación. 2. Derecho a la Educación. I. Morales Palomares, Lilibeth. II. Alejo López, Sergio Jacinto. III. Sañudo Guerra, Lya, comp. IV. Ferreyra, Horacio Ademar, comp. V. Título.
CDD 370.72

ISBN 978-987-602-449-5

Primera edición, 2020

D.R. © 2020 Universidad Católica de Córdoba, Argentina D.R. © 2020 Red de Posgrados en Educación AC, México

Asistentes de coordinación:

Gabriela Alessandroni, Georgia Blanas, Enrique Domínguez Ruíz y Marta Tenutto

Asistente Operativo:

Héctor Romanini

Revisión bibliográfica y documental:

Sandra Gisela Martín, Elena Silvia Pérez Moreno y Patricia Supisiche

Diseño de Tapas:

Fabio Viale

La Educación Sexual Integral en la escuela media desde la perspectiva de las y los jóvenes: análisis exploratorio de su satisfacción percibida

Iriana Sartor⁴²
Hugo H. Rabbia⁴³

La educación sexual constituye un espacio de disputas entre diversos discursos, valores y agendas sociales (educativas, sanitarias, religiosas, entre otras) (Boccardi, 2008; Morgade, 2011). En Argentina, dichas tensiones han sido cada vez más evidentes en el espacio público desde la aprobación de la Ley nacional N° 26.150 y la creación del Programa Nacional de Educación Sexual *Integral* (en adelante, PESI).

La ley reconoce como un derecho de todos los educandos el recibir educación sexual *integral* (en adelante, ESI). No obstante, según el reporte nacional de las pruebas *Aprender* de 2017, el 79% de las y los estudiantes de nivel secundario de Argentina consideran que la escuela debería abordar contenidos de educación sexual integral y no lo hace, seguido de un 76% que afirma que tampoco se abordan contenidos sobre violencia de género u otras violencias. En datos obtenidos durante las pruebas *Aprender* del año siguiente (2018), se advierte que el 83% de las y los estudiantes de quinto y sexto año de nivel secundario manifestaron necesario tener más contenidos de educación sexual (La Voz del Interior, 14 de noviembre de 2018). Dichos datos resultan socialmente significativos puesto que aún son escasos los estudios que abordan desde la perspectiva de las y los estudiantes los contenidos de ESI recibidos, sus percepciones, conocimientos y actitudes en torno a la cuestión.

Por ello, en el presente trabajo nos preguntamos: ¿qué tienen para decir las y los ingresantes universitarios sobre la implementación de la educación sexual integral en sus trayectos de formación de nivel medio? Nos proponemos, por lo tanto, avanzar en una exploración inicial respecto a la satisfacción percibida sobre los contenidos de ESI desde las y los propios jóvenes, considerando que los mismos se encuentran interpelados por un momento social de debate público atravesado por tensiones entre sectores que promueven la integralidad en el abordaje de la educación sexual, y sectores conservadores que se oponen a la misma. Presentamos aquí un recorte parcial y un análisis preliminar de resultados obtenidos en el marco de un proyecto de investigación más amplio aún en curso⁴⁴.

⁴² Estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Universidad Católica de Córdoba, Email: iriana.sartor@gmail.com

⁴³ Dr. en Estudios Sociales de América Latina, Investigador CONICET / IIPsi, Universidad Nacional de Córdoba. Profesor en Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba, Email: hrabbia@conicet.gov.ar

⁴⁴ Se trata del proyecto de investigación “¿De ESI se habla?: Un análisis exploratorio de conocimientos, percepciones y actitudes hacia la Educación Sexual Integral en ingresantes universitarios/as de Rafaela,

El diseño de la investigación es de tipo exploratorio, por lo cual persigue la identificación de hipótesis para futuros abordajes. No obstante, algunas conjeturas guiaron la presente indagación: en primer lugar, que la mayoría de las y los estudiantes comparten una percepción de insatisfacción respecto a la formación en ESI recibida en el último trayecto de formación en la escuela secundaria. La misma puede deberse, por un lado, a la persistencia de contenidos considerados como “tabú” y no abordados y, por otro lado, a que ciertos contenidos se encuentran atravesados por perspectivas reduccionistas, tanto moralizantes como biologicistas. En segundo lugar, se conjetura que la percepción de insatisfacción respecto de la ESI recibida no se distribuye homogéneamente en los participantes del estudio, sino que se presenta con más intensidad en egresados/as de colegios de gestión privada confesionales que de colegios públicos, en egresados/as de orientaciones humanísticas y sociales respecto de quienes tuvieron un ciclo con orientación técnica y/o en ciencias naturales, y en mujeres respecto de varones.

El trabajo inicia con una breve descripción de algunos aspectos relevantes en la formulación del PESI, el contexto de disputas sociales en torno al mismo -que se ha acentuado a lo largo de los últimos años-, así como algunos antecedentes empíricos que han abordado la aplicación del PESI desde diversas perspectivas, metodologías e intereses. Seguidamente, se presenta el apartado metodológico y, luego, resultados de la investigación, donde nos focalizamos en la percepción de satisfacción de contenidos recibidos en el último trayecto de la formación en la escuela secundaria, según correspondan a diversos ejes temáticos de abordaje, y en las actitudes sobre la ESI de las y los ingresantes universitarios participantes del estudio. Por último, las discusiones apuestan a delinear hipótesis para próximos trabajos, así como a señalar las limitaciones del presente estudio que puedan subsanarse a futuro.

La educación sexual integral en la encrucijada

El programa nacional de educación sexual integral (PESI) fue aprobado en 2008 por el Consejo Federal de Educación y un grupo de expertas y representantes de la Iglesia Católica, iglesias evangélicas y la religión judía (Minoldo, 2018). Dicho programa propone lineamientos curriculares que deben ser impartidos en todos los establecimientos educativos, tanto públicos como privados, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y educación técnica no universitaria. También ha propuesto materiales pedagógicos y la formación continua de docentes, aunque a veces estas instancias se han considerado insuficientes.

La ESI surge a partir de una histórica demanda de sectores de la sociedad que cuestionan y disputan el discurso hegemónico de sexualidad, y buscan visibilizar otras prácticas y sexualidades que la heteronorma excluye y deslegitima. Su objetivo consistía en

región, y Córdoba”, que ha sido aprobado en la pasada convocatoria SECyT, UNRaf, y de la cual los autores del presente trabajo son investigadores asociados.

irrumper en este “régimen de verdad”, adoptando el desafío de que “la cultura sexual marginal entre a formar parte de la cultura escolar”, y brindando a niños, niñas y adolescentes contenidos sobre sexualidad desde una perspectiva integral (Iosa, 2008, p. 2). En este sentido, la ley propone una redefinición funcional de la sexualidad, desde los aportes integrales de los debates en torno a los derechos sexuales y reproductivos, a partir de los programas de acción de las conferencias internacionales de El Cairo (1994) y Beijing (1995), y la Convención contra todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas (Correa, 2004). Además, la ESI se presenta como una respuesta estatal ante la preocupación por cuestiones como la incidencia de los embarazos adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, la iniciación cada vez más temprana en la sexualidad, los abusos sexuales, el aborto, la violencia de género, las identidades de género y las desigualdades de género (Barberis, Taborda & Zamanillo, 2011; Wainerman & Chimi, 2014), entre otras cuestiones. El PESI asume estos desafíos al entender la sexualidad más allá de la cuestión de la genitalidad o el coito con fines reproductivos, abarcando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Se apuesta así a garantizar una educación democrática más inclusiva, donde se respete la libertad de las personas a disfrutar de su sexualidad, de acuerdo con sus convicciones y preferencias.

La ESI, si bien obliga a las instituciones educativas a implementar de forma transversal y gradual en cada nivel los contenidos propuestos por el PESI, habilita que dicho programa pueda ser adaptado a las realidades socioculturales e idearios institucionales (art. 5, Ley N° 26.150, 2006). Esto ha generado en la práctica diversas controversias a la hora de su efectiva implementación, debido a diversas interpretaciones que puede hacerse de este artículo y el marco de discrecionalidad adoptado. Por ejemplo, varias provincias no se han adherido al programa nacional, aunque algunas de ellas cuentan con sus propios programas (como las provincias de Buenos Aires y Chaco); a su vez algunas instituciones, especialmente aquellas confesionales, han elaborado contenidos adaptados, por ejemplo, al programa de “Educación para el amor”, promovido por la jerarquía de la Iglesia Católica (Esquivel, 2013).

En este sentido, la educación sexual es parte de aquello que se considera como un “núcleo sensible” que cristaliza los disensos, conflictos y tensiones que se generan dentro de la sociedad y del Estado (Esquivel, 2013). Dichas tensiones se vieron reactualizadas a partir del contexto de debates públicos en torno al proyecto de ley nacional de Interrupción Voluntaria del Embarazo durante el año 2018. Por un lado, las escuelas, incluyendo las instituciones confesionales, se transformaron en espacios de repercusión de las movilizaciones y debates sociales (Felitti, 2018); por otro, la cuestión sobre los agentes responsables de brindar ESI y los contenidos de esta volvieron a ser cuestionados.

En setiembre de 2018, ingresó al Senado un proyecto de ley que busca modificar algunos artículos de la ley N° 26.150. Entre los puntos más discutidos de la reforma, se incluye una actualización al corpus normativo sobre derechos sexuales y reproductivos aprobados *a posteriori* de su sanción (como los reconocidos por la ley nacional contra la

trata de personas, la ley de matrimonio igualitario y la ley de identidad de género, entre otras) (en art. 2), la aclaración en el art. 1 de que la ESI debe ser respetuosa con la diversidad sexual, “científica y laica” y que los contenidos deben articularse con “los derechos reconocidos por las leyes vigentes”, y la modificación del artículo 5, sobre adaptación de contenidos al ideario institucional, al tratarse a la ESI como una medida de orden público (Minoldo, 2018; Proyecto de ley que modifica su similar 26.150, expediente N° 3272/18, 2018).

Varios sectores conservadores y grupos religiosos, incluyendo grupos católicos y de algunas iglesias evangélicas, han adoptado una posición cada vez más reactiva frente a la temática. Estos grupos sostienen que han de ser los padres quienes ocupen el rol central en cuanto a la formación de sus hijos y la escuela tan solo debe ocupar un lugar subsidiario (Esquivel, 2013). Su enfoque concibe la sexualidad como “una práctica social que acarrea necesariamente amenazas ante las que han de desplegarse acciones de prevención y control” (Wainerman & Chami, 2014, p. 133) y la abstinencia es considerada como el método anticonceptivo más eficaz. Algunos grupos han adoptado argumentos y acciones de la campaña transnacional #ConMisHijosNoTeMetas, incluyendo movilizaciones masivas e interpelaciones de padres a autoridades escolares (La Voz del Interior, 23 octubre 2018) y la viralización -muchas veces de noticias falsas- en redes sociales. A su vez, diversos referentes religiosos se han manifestado contra lo que denominan una intromisión de la “ideología de género” en los contenidos de educación sexual, como la *Declaración sobre la Educación Sexual Integral* de la Alianza de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA, 2018) o el documento *Distingamos: Sexo, Género e Ideología*, de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA, 2018).

En Córdoba, el gobierno provincial ha adherido a la ley nacional a través de la inclusión, en el artículo 4 de la Ley N° 2.890 de Educación Provincial, que uno de sus objetivos es “brindar conocimientos y promover valores que contribuyan a una educación sexual integral, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.150”⁴⁵. En orden de reafirmar dicha adhesión, la provincia se ha comprometido en la implementación de la obligatoriedad de la ESI mediante la firma de la resolución N° 44 del año 2008 y la N° 340 del año 2018 del Consejo Federal de Educación (Prensa del Gobierno la provincia de Córdoba, 4 de octubre de 2018). El Programa Provincial de Educación Sexual Integral fue creado en 2009, y el Ministerio de Educación provincial ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos documentos que sirven como base para la implementación de la ESI (conceptualizaciones para su abordaje, recomendaciones, entre otros), a la vez que ha buscado la promoción de talleres de capacitación para docentes, y la oferta de asesoramiento para la implementación en los proyectos institucionales y su seguimiento. Ante demandas recientes de un grupo de padres contra lo que consideran un

⁴⁵ Resulta llamativo que el siguiente objetivo del texto normativo es “brindar información que promueva el derecho a la vida y su preservación”, a comparación de la ley nacional que no lo contempla.

adoctrinamiento en “ideología de género”, la resolución ministerial n° 433 de abril de 2019 exigió el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de la ESI en todo el ámbito provincial (Boletín Oficial, Provincia de Córdoba, 28 de mayo de 2019).

La implementación de la ESI desde la perspectiva de las y los estudiantes

En un relevamiento realizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba se advirtió que en el período 2013/2015 el 85% de las escuelas llevaba a cabo acciones para implementar la ESI, con un incremento en las actividades continuas y planificadas, a comparación de las esporádicas. Sin embargo, se reveló también que, de la totalidad de los establecimientos encuestados, el 42% presenta una prevalencia de un enfoque moralista, es decir, una educación sexual basada en aspectos morales y religiosos; mientras que en otro 40% prima una perspectiva integral (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, 2017).

Estos resultados son similares a los evidenciados en estudios a nivel nacional por los instrumentos incluidos en las pruebas *Aprender*, que ya hemos mencionado. En la ciudad autónoma de Buenos Aires, los datos recabados por las pruebas *Aprender* en 2017 se complementaron con un estudio desde la perspectiva de las y los docentes. En este caso, se advirtieron diferencias en torno a la percepción de las temáticas que dicen haberse dictado y las que el estudiantado considera que ha recibido efectivamente en las aulas. Por ejemplo, temas como la formación de prejuicios y estereotipos, la moda y patrones de belleza o la capacidad de decidir con autonomía son más referidos por docentes, mientras que temas como el cuidado del cuerpo y salud reproductiva, la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), y las funciones del aparato reproductor, son señalados como los más dictados por estudiantes (Ministerio de Educación e Innovación del GCBA, 2018). Un estudio realizado por Fundación Huésped y el Colectivo por los Derechos Sexuales y Reproductivos también concluyó que para la gran mayoría de las y los estudiantes (86%) la educación sexual se focaliza casi de forma excluyente en cuestiones biologicistas, seguidas de la prevención de embarazos e ITS (72%) (Fundación Huésped y Colectivo por los Derecho Sexuales y Reproductivos, 2018).

Junto con la adopción de una perspectiva biologicista o, más específicamente, biomédica, Morgade (2011) ha identificado también otras tradiciones en el abordaje de la educación sexual en las aulas, como la tradición moralizante (“contradictoria con la vocación universalizante de la escuela pública”, p. 46), y modelos emergentes, como el sexológico y el normativo o de derechos. Las dos primeras tradiciones, que resultan bastante extendidas en las instancias de formación en ESI en las instituciones educativas argentinas, son caracterizadas por la autora como reduccionistas, frente a una pedagogía feminista y transformadora. En este sentido, es posible conjeturar que, desde la perspectiva de las y los estudiantes, la formación en ESI que adopte modelos reduccionistas será percibida como insatisfactoria.

Por otra parte, existen temáticas que resultan en particular reactivas y de difícil implementación, como son las de identidades de género y diversidad sexual. Por ejemplo,

un estudio cualitativo con docentes y estudiantes de una escuela confesional de Córdoba señaló que, con modulaciones, matices y particularidades en cada “caso”, la diversidad es tratada en las aulas como “anomalía” o “rareza”, primando la presunción de heterosexualidad obligatoria (Tomasini, Bertarelli & Estévez, 2017, p. 5). Por ello, es posible conjeturar que algunas temáticas en particular (sobre todo, las vinculadas con las diversidades sexuales y el prejuicio sexual), serán consideradas como abordadas de manera insuficiente o no abordadas por las y los participantes del estudio.

Metodología

El presente trabajo desarrolla un estudio de tipo exploratorio transversal acerca de las percepciones y satisfacciones sobre los contenidos de ESI impartidos en la escuela secundaria, a partir de datos cuantitativos obtenidos por un cuestionario semiestructurado aplicado a un muestreo de conveniencia por accesibilidad a 126 estudiantes ingresantes de las facultades de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, y de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se trata de un estudio no probabilístico y, por lo tanto, no generalizable al universo poblacional de ingresantes universitarios. Las personas que aspiran a cursar carreras en ambas universidades tampoco representan al universo poblacional de jóvenes de idéntica edad en el país. No obstante, se considera pertinente abordar la satisfacción percibida con los contenidos de ESI recibidos en el ciclo orientado de formación de nivel secundario, una vez finalizado dicho trayecto, a la vez que la accesibilidad a las y los participantes del estudio de los autores del trabajo permitió *a posteriori* de la toma del cuestionario generar dinámicas áulicas de discusión con los y las ingresantes interesadas en recibir más información. Los datos se recabaron en marzo de 2019.

Participantes

La muestra estuvo conformada por 76 mujeres, 48 varones y 2 personas que prefirieron no identificarse en cuanto a su género. El 64,3% pertenece a la UNC y el 35,7% a la UCC, con una media de edad de 20.10 años, siendo la media etaria de las y los ingresantes de Ciencia Política y Relaciones Internacionales menor (18.47 años) a la de los ingresantes de Psicología de la UNC. En cuanto a su formación secundaria, el 53,2% asistió a colegios de gestión privada confesional, el 34,9% a colegios de gestión pública y un 17,5% a colegios de gestión privada no confesional, siendo mayor la proporción de los primeros en ingresantes de la UCC.

Instrumentos

Para la indagación de la *percepción de implementación de la ESI* y la *satisfacción percibida* se construyó una escala *ad hoc* que recuperó de la manera más explícita posible - aunque con algunas adaptaciones para su mejor comprensión- 27 de los contenidos mencionados por el PESI tanto para las orientaciones en Ciencias Sociales como para Ciencias Naturales. Algunos contenidos son señalados como lineamientos generales, y

otros específicos de Educación para la Salud, Ética y ciudadanía, Psicología, Lengua, Filosofía y Educación artística. Para cada contenido mencionado las personas participantes del estudio debían responder si los habían visto, no lo habían visto, o no lo consideraban un contenido pertinente de ESI; y en caso de mencionar que los habían visto, debían señalar si consideraban que los habían visto de forma satisfactoria o insatisfactoria⁴⁶.

A su vez, se agregaron 8 afirmaciones de control elaboradas a partir de ejes de agenda pública, vinculadas mayormente con argumentos de los grupos que se oponen a la inclusión de contenidos de ESI en las escuelas. Por ejemplo, se incluyeron: las reivindicaciones de los derechos de las mujeres, luchas del movimiento feminista (en sus diversas olas y referentes), y los movimientos sociales por los derechos sexuales y reproductivos; la reflexión y el análisis crítico de la ideología de género; o la identificación del lenguaje como aparato ideológico, lenguaje inclusivo y no sexista; entre otros. Los mismos se respondían en igual sentido que los contenidos recuperados del PESI⁴⁷.

A su vez, se relevaron las *actitudes genéricas hacia la educación sexual integral* a partir del nivel de acuerdo en una escala tipo Likert de 5 puntos (de Totalmente en desacuerdo a Totalmente de acuerdo) en torno a dos afirmaciones: la educación sexual debe ser responsabilidad exclusiva de los padres, y las escuelas y colegios no deberían intervenir, y la educación sexual integral es un derecho de los/as alumnos/as, y deben recibirla, aunque sus padres se opongan. En el mismo sentido se pidió también evaluar la capacitación de profesores para brindar educación sexual integral.

También se relevó la *orientación del colegio secundario* del cual se egresó y si se trataba de una institución de gestión pública, de gestión privada confesional o laica. A su vez indagamos la *edad*, *género*, y diversos indicadores de *religiosidad personal*, incluyendo la religión actual y la importancia de la religión asignada en la propia vida por parte de las y los estudiantes.

Análisis

Los análisis presentados a continuación consideraron las frecuencias de respuesta (descripción simple univariada) y análisis de contingencia. Al tratarse de un estudio exploratorio, se considera que dichos análisis resultan pertinentes para describir aspectos vinculados con el objetivo del presente trabajo y poder sedimentar hipótesis para futuros abordajes.

⁴⁶ Cabe destacar que también se indagó la complejidad auto percibida en la respuesta del cuestionario, a modo de obtener información de control respecto al esfuerzo cognitivo demandando, especialmente en las afirmaciones sobre contenidos del PESI explorados. Sólo 2.4% de las y los participantes señaló que les resultó muy difícil de comprender.

⁴⁷ El instrumento está disponible para quien lo requiera, contactando a los autores del presente trabajo.

Resultados

¿Qué vieron las y los jóvenes de ESI? El primer aspecto para señalar es que poco menos de la mitad de los contenidos relevados (13 de 27) cuentan con al menos un 50% de referencias de que fueron vistos durante los dos últimos años del trayecto de formación secundaria (Ver Anexo 1). De estos, la gran mayoría percibe que se vieron de manera insatisfactoria. Tan solo dos ítems han sido abordados de manera mayormente satisfactoria según las y los participantes: el 56,5% indica haber visto satisfactoriamente contenidos relacionados a la información, prevención y cuidado de infecciones de transmisión sexual, y un 52%, el conocimiento del ciclo de embarazo y parto.

En contraste, se han identificado 14 ítems de contenidos que se perciben como mayormente no abordados. El 71% señala no haber visto contenidos sobre análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto, abuso sexual infantil, pornografía y trata de personas; el 65,9% sostiene que no se les ha enseñado acerca de la legislación existente de salud reproductiva y procreación responsable; el 64% no ha tenido abordaje alguno que se encuentre relacionado con las críticas a las prácticas basadas en prejuicios de género, como tampoco acerca del conocimiento de organismos protectores de derechos de su entorno. Resulta destacable que más del 53% de las y los que respondieron señala que no han visto contenidos relacionados con la identificación de la sexualidad como elemento constitutivo de la propia identidad.

Al considerar las respuestas en general parece prevalecer una enseñanza de contenidos provenientes de una perspectiva biomédica donde, acorde a Wainerman y Chami (2014), se apunta a un enfoque de auto-responsabilidad sobre la experiencia sexual e información de las posibles consecuencias y riesgos. Según Morgade (2011), para el modelo biomédico “hablar de sexualidad en la escuela es hablar de la reproducción y, por lo tanto, de la genitalidad”, complementando estos contenidos con una visión médica de “informar” para prevenir infecciones de transmisión sexual, especialmente desde la emergencia de la pandemia del VIH-Sida (p. 36-37). Las cuestiones relacionales y emocionales despiertan escaso interés, a la vez que los contenidos se brindan con un énfasis generalizante, muchas veces no adaptados a las particularidades de cada contexto sociocultural y de desarrollo de las y los jóvenes. Dentro de esta perspectiva, resulta fundamental el conocimiento y aprendizaje de los diversos métodos de anticoncepción existentes, pero solo el 41,3% señala haber visto contenidos al respecto en su formación secundaria.

Los contenidos que enfatizan aspectos éticos y vinculares constituyen el segundo eje de contenidos más mencionados como vistos por las y los participantes del estudio, aunque son evaluados en muchos casos como vistos de manera insatisfactoria. En particular, destacan la reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los hijos e hijas (40.8% lo vio de forma satisfactoria y 28.8% de forma insatisfactoria), el respeto de sí mismo/a, del otro/a y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas (42.3% de forma satisfactoria, y 26.8%

de forma insatisfactoria) y la valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros/as (34.4% de forma satisfactoria y 27% de forma insatisfactoria).

Ejes más típicos de una tradición normativa o de derechos resultan abordados de manera parcial. Mientras casi un 60% afirma haber visto contenidos relacionados con el conocimiento de normas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos del ámbito internacional (pero la mitad considera que los vio de manera insatisfactoria), una proporción idéntica señala que no abordó el análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos (59,5%), ni la valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias (58,7%).

Tampoco se han abordado, o bien se consideran que se abordan de manera insatisfactoria, los mitos o creencias del sentido común en torno al cuerpo y la genitalidad (no lo vio el 52% de la muestra y solo el 17.6% lo vio de forma satisfactoria), la reflexión crítica de los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad (no lo vio el 54%, y solo el 16.8% lo vio de forma satisfactoria), o aspectos relacionados con la prevención de abusos y violencias sexuales, la coerción hacia la “primera vez”, la presión de grupo de pares y los medios de comunicación (no lo vio el 54%, solo el 15.3% indica que lo vio de forma satisfactoria).

Entre los contenidos que, en términos relativos, se consideraron no pertinentes, destacan principalmente aquellos contruidos *ad hoc* a modo de control. Por ejemplo, el 12.7% consideró que no era pertinente para la ESI el abordaje del lenguaje como aparato ideológico y las implicancias del lenguaje inclusivo, mientras que el 10% señaló la misma posición respecto a las reivindicaciones de los derechos de las mujeres, luchas del movimiento feminista, y los movimientos sociales por los derechos sexuales y reproductivos. En contraposición, el rol *natural* de varones y mujeres, sus diferencias biológicas y psíquicas desde el origen de la humanidad, un claro contenido de control puesto que no responde a la perspectiva sociocultural adoptada por los contenidos del PESI, fue visto por un 75% de las y los encuestados.

Satisfacción general percibida sobre contenidos de ESI

A partir de sumar la totalidad de contenidos que cada participante señala que vio de forma satisfactoria, no satisfactoria o que no vio, es posible identificar que, de 27 temas indagados (excluyendo los ítems de control), la media de los no vistos fue de 12.98.

Si bien no existen diferencias estadísticamente significativas, se advierten particularidades de género, tipos de gestión de los colegios de procedencia y la orientación del ciclo de especialización cursado. Las mujeres tienden a ser más críticas, ya que perciben más que los varones que no han visto los contenidos indagados o que los que se vieron, se indagaron de forma insatisfactoria. Contrario a lo conjeturado, las personas que egresaron de colegios públicos presentan medias superiores de contenidos no vistos (14.05) que quienes egresaron de instituciones educativas de gestión privada confesional (12.27) o no confesional (12.84). La media de contenidos vistos de manera satisfactoria, según la percepción de las y los participantes del estudio, también es más baja en egresados/as de

colegios públicos (6.02) respecto de egresados/as de colegios privados confesionales (7.56) y de colegios privados no confesionales (8.84), mientras que la media de insatisfacción respecto de contenidos recibidos es algo mayor.

En línea con lo esperado, egresados y egresadas de colegios con orientación en ciencias naturales o institutos técnico-profesionales tienden a una mayor media de contenidos vistos y evaluados satisfactoriamente que la muestra en general. Destacan en especial aquellos vinculados con el modelo biomédico, como son el conocimiento de infecciones de transmisión sexual, la promoción de actitudes de cuidado de la salud y hábitos de prevención de las infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH-Sida), o el conocimiento anatómico y fisiológico en las diferentes etapas vitales. Entre egresados/as de colegios con orientación en administración o gestión se evalúan de forma más satisfactoria algunos contenidos relacionados con la tradición normativa o de derechos, como el conocimiento de normas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos del ámbito internacional. Egresadas/os de comunicación, ciencias sociales o artes, por su parte, tienden en general a mostrar mayor insatisfacción o mencionar más contenidos como “no vistos” que el resto de las participantes.

Actitudes hacia la ESI en jóvenes

A pesar de que la ESI aún no permea en todas las instituciones educativas por igual, la gran mayoría de las personas que participaron del estudio se mostró totalmente de acuerdo (TA) o algo de acuerdo (AA) en considerar que la educación sexual integral es un derecho de las/os alumnos/as y que debe impartirse aunque sus padres se opongan (71% TA y 13.7% AA). En contraposición, sólo un 4.8% manifestó total desacuerdo con la afirmación.

El 63.7% mostró total desacuerdo (TD) con la afirmación “La educación sexual es una responsabilidad exclusiva de los padres, y las escuelas no deberían intervenir”. Sólo un 2.4% señaló estar totalmente de acuerdo (TA) con la asignación de una responsabilidad excluyente a los padres en la educación sexual de sus hijos/as. La religión de pertenencia y la importancia asignada a la religión en la propia vida se asocian con adoptar una posición de exclusividad parental en la educación sexual, especialmente entre evangélicos/as -pero también algunos/as católicos/as que asignan alta importancia a la religión-, quienes corresponden a la mayoría de las respuestas en este sentido.

Al indagar la valoración de la capacitación de docentes para formar en ESI, sin embargo, el 58% de las y los participantes señalaron que las/os docentes no están suficientemente capacitados/as para impartir ESI. Llamativamente, dicha valoración es relativamente menor en egresados/as de instituciones públicas (55.9%) respecto de quienes egresaron de instituciones de gestión privada o semiprivada confesionales (62.3%).

Conclusiones

El presente estudio se propuso describir las percepciones y satisfacción sobre contenidos de ESI vistos en las escuelas secundarias, a partir de un muestreo no

probabilístico de ingresantes universitarios/as en Córdoba. Los datos -limitados en su análisis por el carácter no generalizable de la muestra- presentan indicios sobre el bajo nivel de abordaje de los contenidos propuestos por el lineamiento curricular del programa nacional de ESI, según la perspectiva de los/as ingresantes, así como respecto a la insatisfacción en la educación sexual recibida.

De un total de 27 temáticas consultadas, tan solo dos presentan porcentajes mayores al 50% en contenidos vistos de forma satisfactoria. Estos pertenecen a una tradición biologicista o “biomédica” de la educación sexual, que tiende a ser la perspectiva reduccionista dominante, según otros trabajos (Morgade, 2011; Wainerman & perspectiva Chami, 2014). Sin embargo, las y los ingresantes consideran también que otros contenidos que corresponderían a una tradición biologicista o biomédica no han sido abordados o han sido abordados de manera insatisfactoria.

El siguiente eje que parece prevalecer es el de contenidos vinculares, de relaciones interpersonales y/o éticos. Con los datos relevados no es posible afirmar que los mismos se hayan abordado desde un abordaje moralizante en las aulas, aunque, cuando estos contenidos enfatizan el “deber ser” y someten la experiencia real de las y los jóvenes al juicio de los sistemas normativos dominantes, fácilmente incurren en esta perspectiva reduccionista (Morgade, 2011).

Por otra parte, contenidos relacionados con el orden normativo vigente, la sexualidad vinculada con un paradigma de derechos humanos, o las problemáticas de abusos, violencia sexual y de género, y los organismos protectores en caso de sufrir estas situaciones, se presentan como escasamente abordados o abordados de manera insuficiente e insatisfactoria según los/as ingresantes universitarios/as, en consonancia con lo señalado por los estudios precedentes (Ministerio de Educación e Innovación del GCBA, 2018; Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, 2017). Las diversidades sexuales y las transformaciones en las configuraciones familiares, parecen continuar siendo tabú en numerosas instituciones educativas, especialmente en las de gestión privada confesionales, como ya identificaran Tomasini et al. (2017) en un estudio cualitativo en la ciudad de Córdoba.

Frente a este panorama, la gran mayoría de participantes (71%) considera que la educación sexual es un derecho del niño, niña o adolescente, mientras que solo una minoría (2,4%) manifiesta total acuerdo de que esta debe ser responsabilidad exclusiva de los padres. Asimismo, se percibe mayormente que los/as docentes no están debidamente capacitados/as para brindar estos contenidos en las aulas.

Diversas investigaciones mencionan que uno de los obstáculos para la implementación de la ESI es el relativamente bajo número de docentes que se encuentran capacitados/as para llevar a cabo esta labor (Sánchez, 2017). Iosa (2008) detecta que una de las causas de esto es debido a una “articulación conflictiva al interior mismo de la dimensión instruccional del Programa” (p. 9). Los docentes no han formado parte del proceso de negociación para la sanción de la ley como tampoco para la conformación del programa nacional, sin embargo, han de ser ellos quienes deben impartir dichos contenidos

en las aulas. Esto tiene como consecuencia una cierta dificultad en la adaptación, como también el gran costo que implica formarse y capacitarse, ya que, en la mayoría de los casos, son ellos quienes deben financiar dichas capacitaciones.

Resulta llamativo que la mayor satisfacción percibida respecto a la formación en educación sexual corresponda a egresados/as de escuelas privadas confesionales. Este punto parece sugerir que los problemas de implementación de la ESI no son excluyentes de las instituciones educativas confesionales. Un aspecto que puede incidir en estas percepciones es el lugar donde se cursó el nivel medio de enseñanza. Entre ingresantes de ambas instituciones se cuenta con una proporción importante de personas provenientes de localidades del interior de la provincia de Córdoba y de numerosas provincias del país, sobre todo del noroeste argentino. Algunas provincias no han adherido al PESI, mientras que otras han realizado capacitaciones o han difundido materiales creados *ad hoc* en cada contexto. No obstante, el lugar de procedencia de los/as ingresantes no se indagó en el cuestionario exploratorio, por lo cual constituye una limitación para la interpretación de los datos que deberá subsanarse en futuros trabajos.

Por otra parte, también resulta destacable que entre la minoría que señala que la ESI debería ser una responsabilidad excluyente de los padres, quienes además tendieron a asignar mayor importancia a la religión en la propia vida, los niveles de satisfacción percibida con la educación sexual recibida son altos. En este sentido, parece afirmarse una lógica de racionalidad propia, donde una mejor educación sexual es la que no se brinda en la escuela o bien la que se reduce a contenidos anatómicos, fisiológicos y de genitalidad, junto con algunos contenidos del eje vincular y ético. Se trata de un segmento minoritario del total de participantes del estudio, pero creemos que resulta significativo si se considera que el presente estudio se realizó en un contexto de creciente reactividad conservadora, y de movilizaciones y campañas en las calles y en las redes sociales contra la reforma de la Ley 26.150 y la -llamada- “ideología de género” en las aulas.

Si bien la participación en este estudio fue totalmente voluntaria, se han detectado ciertas acciones de protesta o de reactividad que vale la pena consignar. Pequeños grupos de personas (en su mayoría, varones), tras escuchar la propuesta del cuestionario, decidieron levantarse y retirarse de las aulas. En otros casos, se advierte cierto cinismo en las respuestas⁴⁸, o bien comentarios dentro del ítem que indagaba *Género* que reafirman la binariedad varón-mujer⁴⁹, excluyendo otras formas de auto percibirse.

En contrapartida, algunos grupos de personas que respondieron el cuestionario, en particular mujeres, mostraron gran interés en poder continuar la conversación, señalando

⁴⁸ Por ejemplo, una persona indicó que todos los contenidos fueron vistos de forma satisfactoria en su escuela secundaria, incluyendo los ítems de control, mientras que se mostró totalmente de acuerdo con la afirmación “La educación sexual es responsabilidad exclusiva de los padres y la escuela no debería intervenir”.

⁴⁹ Las opciones estandarizadas de respuesta eran: Varón, Mujer, Otro, Prefiero no contestar. En algunos cuestionarios se incluyeron leyendas como: “Otro? No hay otro. Sos varón o sos mujer”, o bien se señaló “Dios nos creó hombre y mujer”.

con diversos ejemplos por qué consideraban que la educación sexual que habían recibido era insatisfactoria⁵⁰.

En este sentido, las aulas de los cursos de ingreso de ambas universidades parecen haber puesto en escena las tensiones presentes en el espacio social ampliado, incluso cuando la gran mayoría de las y los jóvenes señalaron que la ESI es un derecho propio y que les corresponde recibirla. Consideramos que, para que la ESI continúe configurándose como un “territorio a habitar” (Logroño & Vega Robles, 2015), una práctica que garantice los derechos reconocidos a niñas, niños y adolescentes, es necesario dotar de protagonismo a las y los estudiantes en las diversas fases de su programación, implementación y evaluación.

Referencias

- Alianza de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) (2018). *Declaración sobre la Educación Sexual Integral*. <http://aciera.org/wp-content/uploads/2018/10/DECLARACION-DE-ACIERA-ANTE-LA-IDEOLOGIA-DE-GENERO.pdf>
- Barberis, E., Taborda, D. y Zamanillo, A. (2011). Procesos de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en la Ciudad de Córdoba. Análisis de las resignificaciones institucionales del Programa desde un estudio de casos. *Síntesis*, (4), 1-23.
- Boccardi, F. G. (2008). Educación sexual y perspectiva de género. Un análisis de los debates sobre la ley de educación sexual integral en la Argentina. *Perspectivas de la Comunicación*, 1(2), 48-58. <http://146.83.204.140/index.php/perspectivas/article/view/35>
- Conferencia Episcopal Argentina (CEA) (2018). *Distingamos: sexo, género e ideología, de la Conferencia Episcopal Argentina*. <https://www.episcopado.org/contenidos.php?id=1818&tipo=unica>
- Correa, S. (2003). Los derechos sexuales y reproductivos en la arena política. MYSU.
- Esquivel, J. C. (2011). El entrevero político-religioso en torno a la educación sexual. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 1, 45-61. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/7_esquivel.pdf
- Esquivel, J. C. (2013). Narrativas religiosas y políticas en la disputa por la educación sexual en Argentina. *Cultura y Religión*, 7(1), 140-163. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3046>

⁵⁰ Un caso, por ejemplo, afirmó que el único método anticonceptivo que le enseñaron en la escuela privada confesional a la que asistió fue la abstinencia sexual, mientras que numerosos casos mencionaron que la perspectiva con la que se abordaron contenidos relacionados con la diversidad sexual estaba atravesada de prejuicios, miradas patologizantes, y sanción moral.

- Felitti, K. (2018). Las chicas del pañuelo verde en las escuelas religiosas: sentidos en disputas más allá de la laicidad estatal. *Sociales en Debate*, 14. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3354>
- Fundación Huésped y Colectivo por los Derecho Sexuales y Reproductivos (28 de septiembre 2017). *Resultados de la encuesta sobre Educación Sexual Integral*. <https://www.huesped.org.ar/noticias/encuesta-educacion-sexual-integral/>
- Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación e Innovación del GCBA. Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (2018). *Educación Sexual Integral. Encuestas a docentes y estudiantes del nivel secundario*. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ueicee_2018_informe_esi_2.pdf
- Gobierno de la provincia de Córdoba (2019). *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*. Martes 28 de mayo de 2019. Año CVI, Tomo DCLIII, nº 100. Córdoba, (R.A.). https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2019/05/1_Secc_280519.pdf
- Gobierno de la provincia de Córdoba (4 de octubre de 2018). *Por Ley, la Educación Sexual Integral debe ser impartida en todas las escuelas*. <https://prensa.cba.gov.ar/educacion/por-ley-la-educacion-sexual-integral-debe-ser-impartida-en-todas-las-escuelas/>
- Gobierno de la provincia de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2017). *Estado de la implementación de la Educación Sexual Integral en instituciones educativas de la provincia de Córdoba*. <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ESI/ImplemESI/Fasciculo%2003%20-%20SECUNDARIA%20-%202017-09-17.pdf>
- Iosa, T. (2008). Análisis de aspectos organizacionales del Programa de Educación Sexual Integral. Obstáculos para la ampliación de la ciudadanía sexual en el ámbito educativo. *Anuario Digital de Investigación Educativa*, (19), 1-11. <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/adv/article/view/3406>
- Iosa, T. (2013). Educación sexual e incertidumbre entre el profesorado. Análisis de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en los Institutos Provinciales de Educación Media de la ciudad de Córdoba (Argentina). *Voces y silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 4(2), 47-61. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/vys4.2.2013.04>
- La Voz del Interior (14 de noviembre 2018). *El 83% de las alumnas de escuelas secundarias piden más ESI*. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/83-de-alumnas-de-escuelas-secundarias-piden-mas-esi>
- La Voz del Interior (23 octubre 2018). *#ConMisHijosNoTeMetas: marcharán por una "educación libre de la ideología de género"*. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/conmishijosnotemetas-marcharan-por-una-educacion-libre-de-ideologia-de-genero>

- Logroño, S. y Vega Robles, M. (2015). Educación Sexual Integral, un territorio a habitar. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 1(2). <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
- Minoldo, S. (8 de octubre de 2018). Mejor hablar de ciertas cosas. *El gato y la caja*. Noticias. <https://elgatoylacaja.com.ar/noticias/mejor-hablar-de-ciertas-cosas/>
- Morgade, G. (coord.) (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía Ed.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley N° 26.150 (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf
- Sánchez, C. S. (2017). Actitudes de los Docentes de Nivel Medio Hacia la Implementación de la Ley de Educación Sexual Integral. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(2), 474-487. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18910>
- Secretaría de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación de la Nación (2018). *Aprender 2017. Informe de resultados, secundaria*. Reporte nacional. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/aprender-2017-accede-los-resultados-de-primaria-y-secundaria-nivel-nacional>
- Tomasini, M., Bertarelli, P. y Estévez, M. (2017). Educación y diversidad sexual: Perspectivas de Estudiantes y docentes de una escuela confesional de la ciudad de Córdoba – Argentina, sobre relaciones homo erótico afectivas. *Itinerarius Reflectionis*, 13(3), 1-23. <https://www.revistas.ufg.br/rir/article/view/44800>
- Wainerman, C. y Chami, N. (2014). Sexualidad y escuela. Perspectivas programáticas posibles. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(45), 127-152. <https://epaa.asu.edu/ojs/article/viewFile/1744/1263>

Anexo 1

Tabla 1. Frecuencias de respuestas para los contenidos indagados según si lo vieron satisfactoriamente, insatisfactoriamente, no lo vieron, o lo consideran no pertinente

Contenidos	Lo vio de forma satisfactoria %	Lo vio de forma insatisfactoria %	No lo vio %	No lo considera pertinente %
La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros/as	34.42	27	37.6	0.8
La reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los hijos e hijas	40.8	28.8	30.4	0
El respeto de sí mismo/a, del otro/a y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas	42.3	26.8	30.9	0
El análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos	12.7	25.4	59.5	0
El conocimiento de normas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos del ámbito internacional	28.0	32.0	39.2	0.8
El análisis crítico de las prácticas basadas en prejuicios de género	12.8	20.8	64.0	2.4
La valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias	16.7	23.0	58.7	1.6
El conocimiento y el análisis de las implicancias de los alcances de los derechos y responsabilidades parentales frente a un hijo o hija	16.1	26.6	53.2	4.0
El conocimiento y el análisis de las implicancias de los derechos y responsabilidades de los hijos e hijas frente a los progenitores	16.9	29.0	50.8	3.2
El conocimiento, reflexión y análisis crítico referido a las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo	18.4	29.6	49.6	2.4
La valoración de las relaciones de amistad y de pareja. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas	28.0	29.6	40.8	1.6
La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres	16.7	29.4	51.6	2.4
El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	31.5	41.1	27.4	0
El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes	10.5	17.7	71.0	0.8
La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales	20.7	32.2	46.3	0.8
El conocimiento de enfermedades de transmisión sexual, y la promoción de actitudes de cuidado de la salud y hábitos de prevención de las infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH-Sida)	56.5	33.1	10.5	0
El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable (Ley 25.673)	13.8	18.7	65.9	1.6
El conocimiento anatómico y fisiológico en las diferentes etapas vitales	40.7	32.5	26.0	0.8
El conocimiento y la reflexión sobre fecundación, desarrollo	52.0	30.4	17.6	0

<u>embriológico, embarazo y parto</u>				
La reflexión en torno a las implicancias del embarazo en la adolescencia	31.2	35.2	33.6	0
La indagación y análisis crítico sobre los mitos o creencias del sentido común en torno al cuerpo y la genitalidad	17.6	26.4	52.8	3.2
El conocimiento de diversos aspectos de la atención de la salud sexual y reproductiva: los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad	41.3	39.7	19.0	0
Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.)	15.2	20.0	64.0	0.8
La indagación, reflexión y análisis crítico en torno a la violencia sexual; la coerción hacia la “primera vez”; la presión de grupo de pares y los medios de comunicación	15.3	28.2	54.0	2.4
La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad	16.8	26.4	54.4	2.4
La identificación de la sexualidad como elemento constitutivo de la identidad	20.6	25.4	53.2	0.8
La comprensión de los cambios en las configuraciones familiares a lo largo de la historia, los roles tradicionales para mujeres y varones y sus transformaciones a nivel mundial y en la Argentina	23.0	39.7	35.7	1.6

Fuente: elaboración propia. N=126 ingresantes universitarios/as. Nota: para una mejor comprensión, no se incluyen los contenidos de control indagados con las mismas opciones de respuestas.